

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 158

ROBERTO SALGADO VALDEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del capital social, de la compañía NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.2002.19 de 10 de enero del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura pública y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

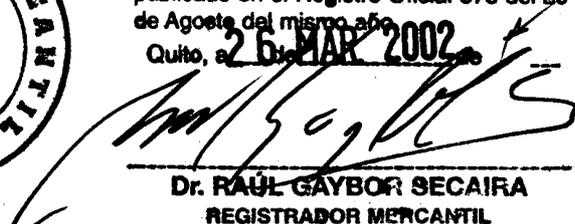
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 15 ENE. 2002

  
~~Dr. Roberto Salgado Valdez,~~

GP/ljp  
Exp.49477  
T. 36184



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1031 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 26 de **MAR** 2002.

  
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO